

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 30

Sesión Extraordinaria de fecha 27/04/2006

ACTA N° 30

En Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de abril del año 2006, y siendo la hora veinte, celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 27 de ABRIL**, a la **HORA 19:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA** a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- Recibir a la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes.-

Fray Bentos, 25 de abril de 2006.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mario Long, Francisco Cresci, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, escribano Pablo Delgrosso, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Francisco Faig, contador José Elicegui, Jorge Garmendia, Gladys Fernández, escribano Alvaro Debali, maestra Daniela Maquiera, José L. Almirón, Sergio Milesi, Edison Krasovski, Humberto Brun, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Daniel Villalba, Elida Santisteban, Isidro Medina, Marcos Gérez y Javier Villalba.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Hugo Amaral (Hora 19:15), escribano Samuel Bradford (Hora 19:15), arquitecta Patricia Solari (Hora 19:29) e Irma Lust (Hora 19:30).

Faltan: CON AVISO: Maestro Fernando Quintana, Bruno Danzov, Washington Cordatti, ingeniero agrónomo Jorge Firpo, Luis Massey, José Hornos, Gustavo Alvez y Jorge Burgos.

Invitados: Señores Representantes Nacionales Gustavo Guarino, Daniel Mañana, Uberfil Hernández, Fernando Longo, Gustavo Espinosa y Luis Ferrizzo y el señor Intendente Municipal de Río Negro, doctor Omar Lafluff.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número damos comienzo a esta Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, nos visitan los señores Representantes Nacionales Gustavo Guarino, Daniel Mañana, Uberfil Hernández, Fernando Longo, Gustavo Espinosa, Luis Ferrizzo, todos ellos integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes; es un orgullo para esta Institución recibir tan selecta delegación del Deliberativo Nacional y también para conversar sobre un tema que es tan importante para los Gobiernos Departamentales, ellos, como integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización, seguramente van a tocar un tema que para nosotros es muy importante y que a través de muchos años el Congreso Nacional de Ediles viene trabajando.

Yo les recordaba recién ahí a un compañero de esa Comisión, que cuando vino la democracia, en esta Junta Departamental fue sede del Congreso Nacional y de aquí salió un proyecto y después de ese llegaron a la Cámara de Representantes muchos proyectos, creo que son siete si no me equivoco y todos durmieron, yo creo que del esfuerzo de todos y es lo que tenemos que lograr, del esfuerzo de Uds., de los Intendentes Municipales a través del Congreso Nacional, debemos llegar a esa feliz idea de que podamos reformar la Carta Orgánica Municipal.

Decirles que desde 1935 está vigente, yo les recordaba recién también que el año pasado uno de los temas del Congreso Nacional en Montevideo fue unas charlas del doctor Martín y el Senador Korzeniak y qué enriquecidos que salimos de ese Congreso y qué aportes importantes; me entero también, señor Presidente, de que Uds. reciben a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles el 2 de mayo, creo que podemos trabajar junto con el Congreso Nacional de Ediles, por eso yo les doy la bienvenida a esta Junta Departamental, queremos escucharlos, qué es lo que pueden aportar a esta Junta y a la Comisión de Legislación que en este momento tiene ese tema en Carpeta.

Bienvenidos a la Junta Departamental de Río Negro, señores Representantes Nacionales.-

REP. NAL. GUSTAVO GUARINO.- Muy bien, muchas gracias. Para nosotros también es un honor estar en esta Junta Departamental, este ámbito político donde se expresa la máxima representación democrática del pueblo de Río Negro y particularmente de haber constituido hoy en el departamento de Río Negro y concretamente en Fray Bentos a esta Comisión Especial que el Parlamento creó para atender todos los temas que hacen a lo municipal, a la descentralización y queríamos tener hoy con la constitución de esta Comisión en el Departamento, también un apoyo explícito al Gobierno Departamental,

se lo decíamos al señor Intendente pero también a la Junta Departamental como parte de lo que es el Gobierno Departamental, frente a la situación difícil que de alguna manera venimos viviendo todos los uruguayos desde hace algunos meses en torno a las plantas de celulosa y a estos emprendimientos que les ha tocado al Departamento de Uds. tenerlos presentes; además de eso, recoger también inquietudes y sobre todo vinculadas a los problemas de impacto que generan estas inversiones, estos emprendimientos, sobre todo en lo que hace al funcionamiento municipal, los servicios, a la vivienda y a todo lo que afecta cuando en un lugar de nuestro interior, en este caso Fray Bentos pero que puede pasarle a cualquier ciudad o a cualquier departamento de nuestro interior cuando se generan en forma rápida, inversiones que requieren importante número de trabajadores y trabajadoras y que hay que ver cómo resolverlos.

Queríamos enriquecernos también porque muchas veces nos va a tocar fijar algún tipo de ley o norma sobre estos temas del desarrollo del interior y Uds. están viviendo una experiencia muy concreta, además hoy nos tocó recorrer las plantas, ver la magnitud de las obras, realmente para quienes somos del interior, en el caso de Cerro Largo, son emprendimientos de un tamaño que nos deja impactados realmente.

Pero al margen de esos temas, efectivamente nuestra Comisión tiene como objetivo central –diríamos- encarar el tema de la reforma de la Ley Orgánica Municipal, como bien decía el Presidente, hay varios proyectos, algunos de ellos vienen de hace muchos años, de ese Congreso Nacional de Ediles donde se hizo un proyecto, que es uno de los documentos básicos, más allá de los años que tenga porque nunca se modificó esta Ley y yo diría que tiene más de setenta años, en parte habría que pensar que no se modificó porque no es tan mala la Ley y por algo ha soportado distintos avatares políticos pero por eso creo que también el tiempo y las nuevas realidades que se viven en el País, hace que sí sea necesario una reforma, pero demuestra que también tenía una estructura básica que le ha permitido ir soportando los distintos momentos políticos que en estos setenta años ha vivido el país.

Nuestra Comisión a fines del año pasado organizó un seminario especial sobre el tema de la Ley Orgánica Municipal, donde pudimos confrontar las posiciones de los actores políticos, en ese caso invitamos a participar directamente al Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin, al Senador Larrañaga, Presidente del Directorio del Partido Nacional, los dos con una experiencia de diez años de Intendentes en el interior del país, conjuntamos –por supuesto- la opinión del Congreso Nacional de Intendentes y de Ediles, de la Academia, la gente de la Universidad de la República, de la Facultad de Ciencias Sociales que tienen mucha doctrina y mucho marco teórico y mucho estudio teórico del funcionamiento municipal y más bien departamental del país y que tienen mucha cosa que aportar y la aportaron ahí, seguramente les ha de haber llegado el material, sino la Comisión se los puede brindar porque se hizo un repartido con los aportes que en esa reunión se hicieron.

Yo creo que ahí lo central después de la Reforma Constitucional del año 1996 se habilita a que por Ley se puedan introducir modificaciones al funcionamiento democrático y a la diferenciación de lo que es materia municipal propiamente dicha y materia departamental, cosa que en el país no hay una cultura municipal, más bien hay una centralización en los departamentos donde desde la cabecera del departamento el

poder está centralizado y en todo caso funcionan algunas Juntas Locales Autónomas y Electivas con escasa experiencia, son tres lugares nada más que hay, que se han creado por tres Leyes distintas, que las tres Leyes tienen distintas atribuciones y que todo eso hay que regularlo, la Constitución habilita a que se puedan crear más Juntas en forma electiva, habilita a que se pueda crear la figura del Alcalde o de un Gobernante en las pequeñas comunidades, que quizás no tengamos que tener temor a descentralizar el poder político y también los recursos necesarios, es decir, generar los escenarios en los ámbitos pequeños, que es dónde más necesitan los ciudadanos la participación democrática.

Bueno, esos temas se discutieron ahí y por supuesto junto con otros que tienen que ver, por un lado se necesita sí la descentralización, que no es la desconcentración de servicios, sino la descentralización de los servicios municipales y por otro lado también hay necesidad de unificar algunos servicios y normas están dispersas en el país; nosotros ponemos siempre de ejemplo dos o tres temas que están en el ámbito de la Comisión como leyes específicas, uno de ellos es lo que tiene que ver con un registro único vehicular y normas únicas de tránsito que unifiquen a todo el país, hay diecinueve Reglamentos de Tránsito, hay diecinueve archivos de vehículos y lo mismo tiene que ver con las normas bromatológicas, hay diecinueve normas distintas y cada Intendencia tiene la suya, en algunas coincide y en otras no, se da el absurdo de que a veces emprendimientos en el área de los alimentos, por ejemplo de panaderías que fabrican determinados productos, tienen la Habilitación Municipal de su departamento y no pueden ingresar a Montevideo que es donde está la demanda mayor, porque -por ejemplo- la Habilitación Municipal de Fray Bentos no sirve para funcionar en Montevideo.

Entonces la idea es ver cómo también se unifican cosas que por la lógica y por el tamaño del país necesitamos tenerlas centralizadas, incluso para fortalecerlas, todas estas cosas están en el ámbito de esta Comisión, hay una norma muy concreta, ya terminé así los otros compañeros Diputados y los Ediles pueden intervenir también, que es una Ley que faculta la posibilidad de crear empresas mixtas, empresas de los municipios, de los Gobiernos Departamentales con Organismos del Estado, con Entes Autónomos, con Ministerios y también con privados, que eso seguramente va a facilitar y si tenemos una nueva Ley Orgánica en el corto plazo o en el mediano plazo, seguramente va a estar ahí, pero mientras tanto la idea que tenemos es darle un tratamiento separado parlamentario por la urgencia del tema, hoy está en el Senado de la República y nosotros la estamos pidiendo para darle también un tratamiento rápido en nuestra Comisión. (ms)/

Decirles que tuvimos la semana pasada una reunión con el Congreso Nacional de Intendentes, con la Mesa del Congreso, donde pusimos sobre la mesa todos estos temas, y que vamos a tener una el próximo martes 2 de mayo con el Congreso Nacional de Ediles, con la idea de hacer una agenda de trabajo común donde vayamos avanzando sobre cada uno de estos temas, y ahí seguramente estaremos en permanente consulta con las Juntas Departamentales y particularmente con aquellas como éstas que han planteado el tema y lo tienen agendado, porque no todas lo tienen.

Yo dejaría por aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Longo.

REP. NAL. FERNANDO LONGO. Buenas tardes. Soy Representante del Departamento de Flores por el Frente Amplio.

Voy a ser breve porque si no se nos puede prolongar por bastante tiempo la sesión. Yo fui Edil por más de diez años y conozco cómo es este tema.

Siguiendo un poco el razonamiento que hacía Guarino, hay una cosa que es importantísima que yo la veo desde el punto de vista departamental, como es el tema de la descentralización en muchos de los departamentos del país, como es el tema de las Juntas Locales autónomas, de las Juntas Locales electivas, que lo tenemos en la agenda y vamos a tener que entre todos *“meterle el diente”* porque en muchos departamentos del país puede darse lugar a esas Juntas Locales autónomas para un mayor ejercicio de la democracia.

Hay un tema que hablamos con los representantes del Congreso Nacional de Ediles, con el Intendente Vidalín y con Vergara que estuvieron la semana pasada, que fue con respecto a la jerarquización de las Juntas Departamentales.

¿Qué quiero decir con esto? Algo muy sencillo que hemos tratado infinidad de veces en las Juntas Departamentales y en el Parlamento también, en cuanto a una reforma constitucional que entre otras cosas no salió por la mala difusión que se hizo al tema, como es el de la remuneración de los Ediles que hace a la jerarquización de la función del Edil departamental. Yo creo que es fundamental el tema de la remuneración porque ello va a implicar que no sucedan cosas como desgraciadamente han sucedido este año en otras Juntas del país.

Creo que eso tiene que ser reformado por la Constitución, por la Carta Magna, lo vamos a tener que estudiar y a fondo porque en eso va mucho el sustento básico de lo que es la democracia, que son los órganos en donde nace la democracia en cada departamento del país. Y para ello tiene que haber una Junta fuerte, jerarquizada, con un número de Ediles acorde a la población que tiene el departamento y con una remuneración, no tengo la menor duda y lo afirmo acá.

Yo vengo de un departamento que debe ser el único del país en el que los Ediles no reciben remuneración de ningún tipo, bajo ningún concepto, y pienso que no es justo que eso suceda porque creo que la función del Edil... Y no lo digo porque estén ustedes acá sino porque yo fui Edil y sé lo que es, y como está la cosa hoy, la persona que sea Edil tiene que ser jubilado o tener mucho dinero para poder ejercer la función como corresponde y como se debe en función al cargo y al trabajo que se necesita; si no uno siempre la realiza cuando puede y en las horas que tiene tiempo porque tiene que trabajar y tiene que comer. Esa es una realidad que nos toca a todos.

Yo creo que ese es un tema que tenemos que atacar guste o no nos guste y que tenemos que propagandear, porque no nos puede pasar lo que nos pasó en el año '93 o '94 cuando la reforma constitucional, cuando uno de los argumentos que se daba era que le iban a pagar a los Ediles el sueldo para que no hagan nada. Ese fue uno de los argumentos en que se basaron para que esa reforma no saliera en aquel momento. Yo creo que no es así y que es un tema que tenemos que tratar y discutir todos juntos.

Era todo lo que quería decir. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante Ferrizzo.

REP. NAL. LUIS FERRIZZO. Soy del Departamento de Flores por el Partido Nacional. Me encuentro suplantando al Diputado Masul y como dijo el Diputado Longo somos mayoría a pesar de que somos el departamento más pequeño.

La verdad es que fue para mí una experiencia muy linda poder estar en vuestro departamento y poder visitar estos grandes emprendimientos que hoy se están dando en este departamento.

Queremos apoyar la gestión que hoy está llevando el Intendente Lafluf a pesar de todos los problemas de público conocimiento. Pienso que ahora, más allá de los partidos, tenemos que alinearnos atrás de un departamento que está recibiendo una inversión que comentamos que ojalá fuera en cada uno de los departamentos. Hoy le toca a Río Negro y esperemos que les toque a otros departamentos y que llegue también a Flores -no sabemos dónde vamos a meter tanta gente pero de alguna forma estamos tomando la experiencia de ustedes para poder aplicarla en el futuro cuando ojalá nos toque-.

Ahora es muy importante en esta instancia, en este momento que está atravesando el departamento de ustedes, poder afianzar los lazos políticos, poder fortalecer el sistema político más allá de las diferencias que podamos tener y poder de cierta manera encontrar los caminos para ayudar a que las empresas queden, a que se dignifique la calidad de vida de cada uno de los habitantes de cada departamento, que es el propósito que queremos lograr todos.

Aparte de todo, considero que la Junta Departamental es el órgano que puede contribuir con eso, por lo cual es muy importante lo que recalca el Diputado Longo en cuanto a la jerarquización de la tarea que desempeñan los Ediles, ya sea a través de una remuneración que permita poder acompañar las responsabilidades que cada uno seguramente tiene con el trabajo que esto implica. No queremos que la tarea del Edil sea solamente una función para completar o llenar algo sino que consideramos que es una tarea sumamente importante como la de un Diputado o un Senador.

Entonces está en nuestro deseo poder trabajar en la Comisión de Diputados para poder hacer llegar las inquietudes que ustedes tengan a través del Congreso de Ediles y poder llegar a una finalización y realmente poder jerarquizar esta tarea. Es mi deseo poder apoyar en lo que sea necesario pero más que nada felicitarlos por el trabajo y todo lo que se está haciendo en este departamento.

Eso es un poquito lo que quería compartir. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante Gustavo Espinosa.

REP. NAL. GUSTAVO ESPINOSA. Buenas tardes, señor Presidente, señor Intendente, señoras y señores Ediles, señoras y señores funcionarios en general.

Antes que nada mi más afectuoso reconocimiento a ustedes, a esta Junta Departamental, y confesarles que vuelvo a mi departamento realmente cargado de emoción y de esperanza porque cuando uno viene de otros pagos, de recorrer el departamento entre los terrones, con otras características, y visualiza lo que hoy hemos comprobado en este departamento, creo que con el esfuerzo de todos y uniéndonos en causas comunes por encima de toda ideología política, filosófica o religiosa, el pueblo de Río Negro está convocado a transitar el camino del porvenir; por lo tanto los felicito.

Bien han dicho los demás señores legisladores en cuanto a los temas que tendrá que abordar la comisión que integramos -y compartimos mayoritariamente las opiniones de los señores legisladores en la materia puntual que se está tocando-, que es el de la descentralización.

Pero yo siempre digo: tengamos también presente la autonomía municipal, esa autonomía que hace que durante tantas décadas el paño de lágrimas sea el terruño, las Administraciones, los agentes locales, los Ediles del departamento.

Descentralización desde nuestro punto de vista implica eficiencia y coordinación ¡y vaya si lo habrán tenido Río Negro y los demás departamentos del país con los gobiernos nacionales de turno cuando “*las papas quemaban*”, cuando las crisis, cuando los fenómenos climáticos, cuando las adversidades tocaron en la puerta de cada pago de los departamentos! Equivale a decir con esto que la descentralización como proyecto integral y desde los distintos aspectos es un compromiso que vamos a asumir entre todos y que vamos a discutir, porque indudablemente van a surgir matices, discrepancias y sugerencias, pero sí también aspiramos a que entre todos podamos en este tema de tanta civilidad encontrar el equilibrio.(mm)/ Ese equilibrio que no tiene a avasallar los derechos y lo que durante tanto tiempo se ha podido cristalizar.

¿Cosas a corregir? Por supuesto que hay muchas.

¿Cosas para cambiar? También. Y por algo está el Poder Legislativo, por algo está la Junta Departamental para ser el instrumento capaz de consagrar esas modificaciones tan necesarias y tan importantes.

Pero hay algo que nos importa señalar, señor Presidente, señor Intendente, es que en este espíritu de descentralización tenemos que apostar también a defender las causas en común que nos unen como hoy por hoy puede ser la instalación de esta importante inversión y de otros aspectos fundamentales.

Ya no es posible, señor Intendente, y lo digo con todo afecto, un país que tenga diecinueve patentes distintas. No es posible un país que tenga diecinueve libretas de chofer con trámites distintos. No es posible, si queremos descentralización, que no seamos capaces de ir a un gobierno departamental o una junta local, o a cualquier dependencia municipal y no podamos tener una información integral que vaya desde trámites municipales, trámites de transportes, de carga, de bromatología o lo que sea. A todos esos desafíos entre todos nos tenemos que comprometer.

Y vuelvo a felicitarlo señor Presidente de la Junta porque en la breve estadía aquí hemos recogido el espíritu de la ciudadanía del departamento de Río Negro que ha confiado en el voto popular a través del acto electoral, a través de ese acto cívico democrático republicano que nos une en este Cuerpo, en esta Asamblea, en estos señores Representantes departamentales con quien hemos podido compartir la alegría de saber que están todos juntos en un proyecto común. Así que desde mi punto de vista, desde mi corazón: gracias a todos ustedes.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los señores Ediles y a la Comisión de Descentralización de Asuntos Municipales.

Para mí ha sido un honor que la primer salida al interior del país de esta Comisión en la cual tuve una activa participación siendo Diputado en su creación...

Y quiero comentar con los señores Ediles cuál fue el planteo de este Intendente Municipal a la Comisión: el planteo hecho a la Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales es transmitirles la sensación, la plena convicción de la alegría y el enorme orgullo que sentimos los rionegrenses de estar asistiendo a este desarrollo productivo del departamento, pero también transmitirles la tremendas dificultades que tenemos para poder dar los servicios y las condiciones esenciales para que este desarrollo productivo transite por un camino normal de crecimiento y que no sea simplemente la alegría de unos meses y que después terminemos con las heridas posteriores a este crecimiento.

En ese sentido, transmití a esta Comisión las necesidades que tenemos de contar con servicios como pueden ser por ejemplo el tema de la caminería rural, de poder realizar la infraestructura necesaria para el transporte de los quinientos treinta camiones por día que vamos a tener cuando las dos plantas estén funcionando.

Trasmití también la necesidad de la derogación de la exoneración forestal de la Contribución Inmobiliaria Rural a las áreas forestadas.

Trasmití también un proyecto, que sacamos nosotros en la Cámara de Diputados y que hoy está en la Cámara de Senadores, que es la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria Rural de los espejos de las represas hidroeléctricas del Uruguay, que tampoco aportan Contribución Rural.

Trasmití también y no estamos reclamando el pago, pero sí hay miles de hectáreas del Instituto Nacional de Colonización que tampoco aportan Contribución Inmobiliaria Rural.

Trasmití también a esta Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales la imperiosa necesidad que tenemos de terminar de reglamentar el certificado único municipal como elemento imprescindible para poder acceder a una mejor recaudación.

Trasmití también que los gobiernos municipales nos seguimos encargando de una cantidad de tareas, responsabilidad de los organismos nacionales pero que si no lo hacen los municipios, no lo hacen las intendencias quedan por el camino las personas en recibir los servicios.

Trasmití también la necesidad que tenemos del acceso a los sistemas informáticos en todo el departamento y las dificultades enormes que tenemos para poder llegar con esos sistemas informáticos a las zonas rurales.

Dije además de la imperiosa necesidad que tenemos de agilizar los trámites y poder plantear frente al Ministerio de Industria y Energía que se piense en energías alternativas para este país. Y una de las principales que tenemos para explotar es la producción de energía eléctrica y calórica a partir de la biomasa forestal. Y eso necesita que el Ministerio de Industria y Energía tome este tema no como un negocio sino como una necesidad para hacer frente a las carencias energéticas que tenemos y para hacer uso de un recurso que estamos tirando en el campo.

Junto con la caminería rural planteé a esta Comisión la imperiosa necesidad de reflotar, y trabajar, y seguir trabajando, a pesar de la contra del gobierno argentino, en el dragado del río Uruguay, haciéndoles conocer que hay una donación de la empresa Ence de U\$S 1.300.000 (un millón trescientos mil dólares) para dragar los cuatro pasos

que hoy imposibilitan que lleguen los barcos al puerto de la Terminal Logística M'Bopicuá, o al nuestro, y que puedan salir con la carga completa; junto con esto, la imperiosa necesidad de encontrar los inversores necesarios para reflotar la vía férrea como medio de transporte indispensable, ya que no podemos mantener las rutas y por lo tanto sería un gran apoyo.

Trasmití también la forma en que se está trabajando en la Comisión Sectorial de Descentralización, donde del 100% de los recursos del Fondo de Desarrollo del Interior, el 25% lo usan las intendencias directamente, y el 75% lo distribuyen los ministerios, que se está esperando en el correr de los próximos meses definir políticas claras junto con los diferentes ministerios, con cada uno de los diferentes ministerios para saber qué inversiones se van a hacer en cada uno de los departamentos.

Digo esto simplemente porque no fue la jornada de hoy únicamente el visitar las plantas de celulosa, sino que hablamos de todos estos temas porque creo que hacen a lo que la gente para afuera no ve.

Nosotros somos sí los receptores de una gran inversión, pero también somos receptores de un gran desafío porque tenemos que estar las veinticuatro horas pensando a ver cómo no se nos va ninguna de las inversiones que intentan venir. Si no damos las condiciones, hay lugares muy cercanos acá que probablemente las den y por lo tanto capaz que nos quedamos con parte de la inversión y el resto no lo vamos a tener.

Y esta inversión, y este número, y estos miles de trabajadores un día va a terminar, pronto va a terminar, y el número de trabajadores y de puestos de trabajo va a disminuir, y a nosotros nos queda un año y medio únicamente para pensar en otras cosas como ya pensamos y planteamos la semana pasada en el Ministerio de Industria junto al subsecretario Martín Ponce De León, a la Unión Europea (ld)/ la creación de pequeñas empresas que sean capaces de dar el mantenimiento en las plantas de celulosa que se van a construir.

Era simplemente lo que quería transmitir, para dar una idea de lo que estuvimos trabajando con esta Comisión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, darle la bienvenida a la Comisión de Descentralización de la Cámara de Diputados y muy especialmente a su señor Presidente, porque nos ha tenido en cuenta, enviándonos una copia de los proyectos que se están estudiando; tuvo la gentileza de enviarnos la copia de los proyectos que se están estudiando en Cámara, de, justamente, la reforma de la Ley Orgánica Municipal, un tema que nosotros presentamos en el mismo día que se inaugura esta legislatura, en la primera sesión, justamente, porque además esta Junta considera -la tiene en carpeta de su Comisión de Legislación- que es un tema fundamental, que nos hace a nuestros gobiernos y que es nuestro cometido fundamental: legislar y hacer un aporte importante, porque consideramos además que estamos en un momento histórico muy particular de desarrollo del país, y donde hay un desafío –como bien decía el Intendente y como bien decían ustedes-, hay un desafío para estos gobiernos departamentales, hay un desafío para el gobierno local, porque, evidentemente, está siendo revalorizado el gobierno local, pero no solamente a nivel nacional, también a nivel regional y a nivel mundial, porque es la contracara que

permite la participación y la sobrevivencia de la identidad a partir de este mundo de globalización que tenemos todos. Entonces la defensa de nuestros gobiernos departamentales, del desarrollo local y del gobierno local, es también la defensa de nuestra identidad, y eso es una responsabilidad muy importante para nosotros, en donde, evidentemente van a tener, en la Junta Departamental de Río Negro y en el Gobierno Departamental de Río Negro –ténganlo por seguro, señores legisladores- un respaldo fundamental.

También decirles, manifestarles, que, por supuesto, estamos encantados de que nos visiten; ya habíamos recibido la visita del diputado Uberfil Hernández en la Comisión de Medio Ambiente, y, bueno, como estamos evidentemente jaqueados por un tema ambiental, somos el centro de las miradas del país y eso nos hace además tener una responsabilidad particular y un interés particular, pero además nosotros queremos sacar de todo eso no solamente el pensar, o que el país o que el departamento piense que solamente somos plantas de celulosa; somos mucho más que eso; necesitamos un desarrollo integral y, por lo tanto, creemos también que podemos ser ejemplo para el resto de otros departamentos, que pueden ser atractivos para las inversiones y un desarrollo total del país, un desarrollo sustentable.

Con respecto a los proyectos que ustedes nos enviaron, el proyecto que está en estudio en la Comisión, yo hice una lectura muy somera, sé que este no es el ámbito, pero sí me gustaría hacer un pequeño aporte y decirles que sería muy importante incluir en este proyecto, porque está faltando, el tema del ordenamiento territorial, la gestión del territorio y su ordenamiento. Es fundamental además conocer la identidad del territorio para ordenarlo. ¿Quién mejor que nosotros, los gobiernos departamentales, que conocemos la identidad de nuestro territorio, para ordenarlo como corresponde?

Entonces, decirles que nosotros estamos trabajando en el departamento de Río Negro, en la Unidad de Gestión Territorial, en un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia y la Junta Departamental, para la elaboración de un plan rector para la ciudad de Fray Bentos y su micro-región, y también la elaboración de una ordenanza de uso de suelos, que es un tema que nos preocupa, que también nos preocupa que todavía no se haya aprobado la ley de ordenamiento territorial, que el país la necesita. Y también les planteamos nuestra inquietud, porque sabemos que hay algunos diputados que integran esa Comisión, y es un tema que el país realmente necesita, es un tema nuevo, es un tema moderno, pero lo reclamamos desde los gobiernos departamentales, no solamente la Ley Orgánica Municipal y su reforma, sino también una ley de ordenamiento territorial.

Por ahora nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Primero, una moción de orden: para prorrogar la hora de la sesión –a las ocho comenzamos con una sesión ordinaria-, y luego un receso de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con la moción del señor Edil, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Saludo antes que nada a los visitantes y al señor Intendente. Voy a ser un poco breve por lo escaso del tiempo. Simplemente quería antes que nada informarles un poco a los que nos visitan, que yo presido una comisión especial, que se llama también de Descentralización y Estudio de la Posible Autonomía y Electividad de la Junta Local de Young. También la integran otros compañeros Ediles de diferentes partidos: la Edila Maquieira, el Edil Víctor Rodríguez, el Edil Cordatti y el Edil Delgrosso.

En conocimiento de que existía una Comisión similar en la Cámara de Diputados, es que en alguna instancia tratamos de mantener contacto con ustedes. Fue así que elevamos una nota pidiendo una autorización –ya sea que ustedes vinieran o nosotros fuéramos- para tratar justamente estos temas que ustedes muy bien nos han dicho, que son de extrema importancia, ya sea el tema de descentralización o el de las autonomías.

Nosotros como Comisión, en una especie de programa de trabajo, en esta primera etapa estamos un poco abocados a la búsqueda de información en diferentes instituciones u organismos. Como, por ejemplo, estamos tratando de recabar informaciones en las Juntas Locales autónomas de Río Branco o de Paso de los Toros, y también creemos oportuno entablar contacto con la Comisión de ustedes.

Reiterarles una vez más –ya se los voy a hacer en forma verbal hoy; ya lo hicimos escrito- la posibilidad de poder tener una instancia, de poder intercambiar opiniones, y, a su vez, visitando un poco la página Web de la Comisión de ustedes, hay un proyecto de ley ahí, no sé en qué etapa está -esta era una consulta concreta que quería aprovechar a hacer hoy, por un poco el tiempo reducido-; un proyecto de ley referido a las Juntas Locales, en donde creo que se mandata un plazo de tres meses para que el Intendente designe las Juntas Locales. Hoy no está establecido, hoy queda un poco al libre arbitrio de cada Intendente Municipal.

Yo quería consultarles si ustedes están trabajando sobre ese proyecto de ley o está ahí. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Guarino. (mc)/

REPTANTE. NAL. SR. GUSTAVO GUARINO. Decirle al señor Edil que efectivamente nosotros recibimos la nota de la Comisión a que él hacía referencia –sobre la Junta Local Autónoma que pretende ser Electiva de Young- y en realidad por un tema de ordenamiento del trabajo de la Comisión no lo hemos podido acordar... la reunión conjunta que sí nos interesa -incluso las Secretarías lo tienen bien presente, que después de esta instancia... Nosotros hicimos una serie de reuniones previas a establecer el orden de trabajo de la Comisión para lo que queda del año... Como recién estamos comenzando el trabajo firme, donde estaba esta entrevista con el señor Intendente, con el Congreso de Ediles, con la Oficina de OPT Desarrollo Municipal, y en el marco de los estudios específicos teníamos bien presente coordinar ese encuentro.

En cuanto al Proyecto de Ley por el que pregunta, efectivamente está a estudio de la Comisión; y a fuerza de serle bien sincero, está con toda la vigencia para ser estudiado, pero no lo hemos abordado entre otras cosas –como en todas las cosas políticas que ustedes también viven - porque no hay una definición más o menos clara como para trabajarlo en firme –decir bueno, vamos por este camino, a favor o en contra- Está bien presente, porque es un Proyecto que mandata que si el señor Intendente no nombra la Junta Local, la Junta Departamental tendrá la potestad de nombrarla.

Es un poquito complejo el tema pero está en plena vigencia, no está siendo estudiado en este momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SR. MARCOS GÉREZ. Gracias. Señor Presidente, señor Intendente Municipal, señores Diputados de esta Comisión:

Muy oportuna la presencia de ustedes en esta Corporación, que hace muchos años ha planteado iniciativas y que ha discutido justamente el tema del papel de las Intendencias o de los Municipios en estos nuevos tiempos.

Por allá por los años '90 ya hablábamos de las Intendencias del nuevo tipo; fundamentalmente Intendencias que no se limitaran solamente a brindar servicios y a cobrar impuestos... y a colocar una cantidad de funcionarios; sino que queríamos justamente Intendencias para que contribuyeran y aportaran al desarrollo económico del país, creo que es justamente a lo que apunta esta modificación de la vieja Ley Orgánica Municipal del año '35, que comienza a revolucionar el papel de los Municipios en ese aspecto. Al mismo tiempo también que se le den nuevas facultades a los Ediles para un mejor contralor de los Gobiernos Departamentales.

Estamos en tiempos justamente de que el nuevo Presupuesto que se elaboró en el país y a través del Congreso de Intendentes en acuerdo con el Ministerio de Economía y con las comisiones respectivas del Parlamento se logró un porcentaje importante de ese Presupuesto.

Justamente esta Intendencia va a tener en este período un aporte mayor del propio Presupuesto genuino departamental -52% de aporte- en lo nacional, cosa que es muy importante.

Por lo tanto, el contralor debe ser otro de los aspectos que deben destacarse en la modificación de la Ley Orgánica Municipal, y el papel del Edil, el Representante departamental.

En cuanto a lo que significa la descentralización, que no es otra cosa que ceder autoridad, ceder Gobierno, es un modelo de participación donde un nuevo sistema democrático parece alumbrar la democracia participativa, que no hace otra cosa que profundizar la democracia representativa. La democracia participativa es la que permite al ciudadano y a los vecinos intervenir, participar, discutir y analizar los temas de Gobierno departamental y nacional. La democracia participativa es lo que le da mucho más poder a la democracia representativa y por el contrario es lo que lleva a que la gente comience a entender sobre temas de Gobierno, sobre la forma cómo gobernar, que por lo tanto no es para eruditos, para especialistas, para científicos, sino simplemente para seres sociales.

Por lo tanto, nos parece muy importante todo esto y quisiéramos ver en última instancia y que las Juntas pudieran participar en Congresos de Ediles como ya ha analizado muchas veces en los mismos el proyecto definitivo que muchas veces se irá a coagular con el acuerdo políticas de todas las fuerzas, y cuál va a ser la modificación sustancial de esa vieja Ley, o si es una Ley nueva.

Seguramente las Juntas Departamentales podrán analizar con esas comisiones que mencionaba el señor Edil anteriormente, a los efectos fundamentalmente de poder intervenir en la definición de esta Ley para todo el país. Nos obliga también a nosotros a decir que hace rato que esperamos esta descentralización.

Todos recordamos –porque somos bastante maduros- que la base de la reforma constitucional de 1996 era la descentralización. Yo recuerdo a aquel señor Volonté, la bandera de la descentralización que levantó. Estamos casi a 10 años y no hay absolutamente nada. Esperemos que en este período de Gobierno, durante los cinco años, se cristalice esta Ley, bueno... que tengan éxito y mucha fuerza para trabajar, y que las Juntas participen también junto con los señores Intendentes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias señor Presidente.

Me sumo al saludo para los señores Diputados pertenecientes a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento nacional. Sin duda que vamos a ser reiterativos si nosotros seguimos opinando desde el seno de este Plenario en cuanto a la necesidad de un trabajo fecundo de la Ley 9515 –Ley Orgánica Municipal-.

Nosotros como varios Ediles de este Plenario, que venimos de Administraciones de anteriores períodos y con participación en lo que es el seno o en las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles, hemos trabajado siempre para que el Parlamento se preocupara por la Ley N° 9515, y lamentablemente nunca tuvimos éxito.

Entonces lo que queremos plantear acá es que puedan tener el compromiso y la sapiencia para poder sacar en futuras legislaturas una actualización de esta Ley Orgánica que si bien –como decía el señor Presidente Guarino- por algo duró tanto tiempo una Ley del año '35,... es porque algo muy bueno tendría.

A partir de la Reforma Constitucional del año '97 los Gobiernos Departamentales juegan otro rol, tienen asignadas otras funciones y otras posibilidades –claritas son las posibilidades que tienen de asociarse con empresas de carácter privado- y que puede ser un muy buen instrumento para los Gobiernos locales. Eso sin dudas, lleva a la urgente consideración de esta Ley Orgánica Municipal.

Y dentro de los Asuntos Municipales –que creo que puede competerle a vuestra Comisión también- entre todo lo que se ha mencionado aquí, lo que mencionaba el señor Intendente –que lo planteó en la tarde de hoy-, yo creo que también puede ser muy importante que puedan dar una mano al Congreso Nacional de Intendentes y a los Gobiernos Departamentales en cuanto al relacionamiento de las Administraciones Departamentales con las empresas públicas, fundamentalmente en cuanto al endeudamiento que tiene y a los roles que deben cumplir los Gobiernos Departamentales y las empresas públicas en nuestro país.

Y yo quiero poner aquí el ejemplo de una sola empresa pública, que es UTE.

Creo que no debe haber departamento del país que no esté endeudado fuertemente con UTE, y a las Intendencias Municipales les significa un trabajo muy arduo el mantenimiento y el desarrollo de lo que es el alumbrado público, que en la mayoría de los casos está en la órbita de los Gobiernos Departamentales. Entonces poder trabajar en conjunto y más a sabiendas de que no es un papel que debería tenerlo solamente el Gobierno Departamental -porque eso hace también a otras funciones como lo es la Seguridad Ciudadana-. Y lo dijo muy claramente el señor Presidente de la República cuando visitó el Congreso Nacional de Intendentes; que también es competencia del Gobierno nacional involucrarse en ese tema.

Entonces el pedido también de que puedan darnos una mano a los Gobiernos Departamentales en esta temática, que para nosotros es de fundamental importancia. Reitero el saludo y el agradecimiento por estar hoy en nuestro departamento; y agradecidos de que se hayan llevado una buena impresión de cómo va desarrollándose el futuro de Río Negro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Maquiera.(nc)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero agradecerles a los Diputados, a los compañeros de esta Comisión del Parlamento que están presentes hoy en esta Junta Departamental, yo recién comentaba con otro compañero que es claro y muy valorable la coherencia, son Diputados del interior y están trabajando en una Comisión donde están agendados temas que competen y mucho al interior del país y están saliendo a conversar con las Juntas Departamentales, como es el caso de hoy, eso es muy valorable.

Quería decirles que en esta Junta Departamental nuestra fuerza política ha tenido en el orden del día, en el primer lugar el tema descentralización, es así que en el primer año que asumimos presentamos un proyecto para la creación de una Oficina de Descentralización, presentamos por segunda vez un proyecto de Autonomía y Electividad de la Junta Local de Young, presentamos además la creación de una Comisión de Núcleos Vecinales Urbanos y Rurales, proyectos que están en las diferentes Comisiones, específicamente a instancias de nuestra fuerza política se creó la Comisión Especial que atiende todos los temas competentes a descentralización y específica la Autonomía y Electividad de la Junta Local de Young; en reiteradas ocasiones en esta Junta Departamental hemos solicitado la instalación de las Juntas Locales y es así que nosotros creemos que estamos trabajando y tenemos el compromiso público y lo asumimos acá frente a Uds., de trabajar juntos para trabajar sobre estos temas que creemos y estamos convencidos que es fundamental, como también estamos convencidos que la participación es la principal herramienta para lograr la descentralización, estamos en un departamento en el que hay varias localidades menores que sin lugar a dudas si las recorremos y si conversamos con sus vecinos, vemos la necesidad de que allí se creen núcleos vecinales, se creen Juntas Locales porque necesitan ser escuchados, para ejercer sus derechos los que tenemos algún cargo público, algún compromiso, algún deber los escuchemos y creemos que es a través de la participación que podemos estar en contacto con ellos y conocer mano a mano cuales son sus problemas.

También no queremos dejar pasar la oportunidad para decirles que a nosotros nos gustaría que esta Comisión -habría que agendarlo- en algún momento pudiera concurrir a la ciudad de Young a conversar con los ciudadanos, con la ciudadanía, con las organizaciones sociales de Young, a discutir entre todos, a debatir el proyecto de Autonomía y Electividad de la Junta Local de Young, porque es un tema que sin lugar a dudas va a tener que pasar por el Parlamento si logramos sacarlo desde aquí. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias señor Presidente, el saludo para los Representantes Nacionales que nos están visitando, para el señor Intendente y los demás compañeros.

En primer lugar ser franco y decir que no he leído todos los proyectos que hay a estudio y que fueran remitidos, sí he leído algunos de ellos y me parece muy valorable que se esté tratando de hacer participar a todos los involucrados, porque más allá de avanzar en un proyecto de reforma de la Ley Orgánica, también hay que ver para dónde avanzamos y cómo avanzamos.

En algunos de los proyectos que tuve la oportunidad de mirar, veía cosas que me parecen muy destacables y alguna fue también resaltada desde la Mesa y que tiene que ver con la mención explícita a la autonomía de los Gobiernos Departamentales, que es una mención que como tal no viene siendo así; ahora también hay algunas disposiciones propuestas que apuntan quizás a conceder –a mi juicio y por eso insisto en la valoración de la actitud de escuchar a las Juntas Departamentales- facultades mayores a los Ejecutivos, cosa que me parece que es a discutir, la revalorización de las Juntas Departamentales no solo pasa por alguna Reforma Constitucional que algún día otorgue o no una remuneración para quienes ocupan estos cargos, sino que también ocupa o también significa avance en ese sentido cuanto más potestades se le den al Órgano de Contralor y Legislación de los Gobiernos Departamentales, que seamos concientes, bastante limitados en cuanto a sus facultades está, entonces me parece que es destacable eso y que es importante que –como lo destacaba también el compañero- cuando se avancen en las redacciones definitivas, se tenga en cuenta las opiniones de quienes estén ocupando, nosotros si estamos en ese momento, ojalá que sí porque eso significará que será en este período, se escuchen la voz de los Ediles del país.

También quería y aprovechando, como lo hizo el Intendente, que aprovechó la visita de los señores Diputados para plantear otros temas más, quisiera incorporar dos que ya fueron tocados de alguna manera por la Edil Castillo, cuando se hace mención a un tema que preocupa a este departamento, que preocupa al país y que ha sido utilizado de bandera en algún momento por parte de quienes han llevado adelante este conflicto que nos está enfrentando con parte de los argentinos, y es el tema del medio ambiente. Esta Junta Departamental ha trabajado en ese tema, atendiendo a lo que consideramos competencias compartidas que con el Gobierno Nacional tenemos al respecto, se ha tratado de trabajar en ese sentido, hay un Proyecto de Ordenanza que está tratando, estamos aguardando la opinión del Ejecutivo al respecto y pensamos que podemos hacer un aporte importante una vez que terminemos este trámite con el Ejecutivo y la Junta Departamental y a la vez y así como el Edil Gallo les pedía algún otro mandado o alguna otra colaboración al hacerles recuerdo del endeudamiento con UTE, si bien ya se ha hecho llegar al Parlamento Nacional la inquietud, existe en el Parlamento Nacional en Comisión de Constitución, Legislación y Código -creo que ese es el nombre completo- de la Cámara de Diputados, algún proyecto, por lo menos uno o dos que hacen referencia al tema del medio ambiente, que nos interesa muchísimo que pueda ser tomado por Uds. y eventualmente llevado adelante con –por supuesto- lo agregados y todas las podas que sea necesario realizarle, con las competencias que –obviamente- Uds. tienen, pero teniendo en cuenta el gran interés que desde este departamento y por ese tema específico existe, es que me tomo el atrevimiento de recordárselo, seguramente

les pasa lo que nos pasa a nosotros aquí también, las cosas urgentes nos van haciendo dejar cosas importantes por el camino y bueno, creo que esta es una de las cosas importantes a tener en cuenta.

El saludo y el agradecimiento por haber venido. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, señor Presidente, señores Diputados integrantes de esta Comisión de Asuntos Especiales de Asuntos Municipales, nuestro agradecimiento por habernos elegido, somos los primeros en la República, creo que para nosotros eso es un gran orgullo y decirles que quedamos a las órdenes para cualquier consulta, los señores Ediles así lo han manifestado y a través de nuestros representantes en el Comité Ejecutivo del Congreso Nacional de Ediles, nuestro apoyo también.

Señores Ediles, no habiendo más anotados, damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Río Negro.-

(Hora 20:13)

ooo---oOo---ooo